

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	1073179787	JEFERSON SANTIAGO ALBARRACIN GONZALEZ	388223	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1020761340	LAURA JULIETH GUINEA PEÑALOZA	417673	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80401450	ALDEMAR YESID GONZALEZ ARGUMEDO	415443	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80727926	DUMAR LEON LEON	415570	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80350228	JUAN PABLO RODRIGUEZ GARCIA	415405	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80393419	MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ	415433	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	35463888	MONICA LUISA DEL PE GARCIA MOSER	412249	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	35254818	LUZ ANGELA RAMOS ESPINOSA	412201	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1073721934	KATHERYM YESSANIA MAHECHA CAMACHO	419736	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1032457666	VANESA MORENO GARCIA	418896	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	41590384	MARIA CRISTINA ACOSTA RODRIGUEZ	412622	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070015875	SERGIO ESTEBAN ROMERO BALLEEN	419471	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070011621	YONATAN GIRALDO GOMEZ	419463	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80024933	OSCAR MARTIN APONTE PRIETO	415067	13/08/2024
N.I.T.	900504796	SYT SOLUTIONS SAS	420647	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20449890	MARIA ELSA ZAMORA SIERRA	411827	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80253277	ROBINSON RAMIREZ PRIETO	415377	13/08/2024